Acuerdo Práctica Docente

Considerando la centralidad de la práctica tal como lo establecen los diseños curriculares jurisdiccionales, entendido como un proceso complejo en el que interactúan el Instituto de formación y las instituciones co-formadoras de nivel en terreno, así como lo establece la Resolución del CFE Nº 24/07, los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial plantean una progresión: "Se inicia con actividades de campo (observación, sistematización y análisis de las informaciones relevadas), así como también con situaciones didácticas prefiguradas (estudio de casos, análisis de experiencias, micro clases), y se incrementa progresivamente con prácticas docentes en el aula y residencia pedagógica integral".

Es, desde este enfoque, y de acuerdo a las normativas vigentes, que el Instituto formador hace saber a la o el ingresante correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Primaria, *que la práctica docente de tercer año y la residencia de cuarto año, se realizaran a contraturno del horario de cursada,* esto permitirá continuar con la formación académica en el turno y realizar las prácticas en terreno, en forma simultánea.

A los ……días del mes de ……del año……, notifico conocer la modalidad de cursada de práctica docente de la carrera Profesorado de Educación Primaria.

Apellido y Nombre: ……

Firma: ……